

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2017-606 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169,1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta entidad para 2016, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de 28 de noviembre de 2016; se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 1.051.500,00 euros.

TOTAL: 1.051.500,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal: 872.500,00 euros.

Capítulo 2. Gastos en bienes ctes. y servicios: 174.000,00 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales: 5.000,00 euros.

TOTAL: 1.051.500,00 euros.

II. PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

— Un Secretario-Interventor, en régimen de acumulación.

b) Laborales fijos:

— Un Técnico de Gestión de la Oficina de la Mancomunidad.

— Una Oficial Administrativa.

c) Laborales eventuales:

— Tres Técnicos ADL.

— Un Técnico Medio Proyectos.

— Un Técnico Medio AL21.

— Tres Oficiales AL21.

— Tres Ingenieros Técnicos Forestales.

— Veinticuatro Peones Forestales.

LUNES, 30 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 20

- Tres Técnicos Superiores Puntos Información.
- Dos Técnicos Medios Puntos Información.
- Doce Oficiales Puntos Información.
- Tres Coordinadores Servicios a la Comunidad.
- Doce Monitores Servicios a la Comunidad.
- Dos Aux. Administrativas Taller de Empleo.
- Una Docente dinamización Taller de Empleo.
- Una Docente emprendimiento Taller de Empleo.

d) Cargos políticos:

- Presidencia, en régimen de dedicación parcial.

Santoña, 23 de enero de 2017.

El presidente,

Felipe Lavín Gutiérrez.

2017/606